

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.516/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 226/2019. Negociado:
04De: D^a. Concepción Pérez Muñoz

Abogado: D. Antonio María García Sánchez

Contra: Buscándolas S.L. y FOGASA

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 226/2019, a instancia de la parte actora D^a. Concepción Pérez Muñoz contra Buscándolas S.L. y FOGASA, sobre Procedimiento

Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda de Concepción Pérez Muñoz contra la empresa Buscándolas S.L., condeno a la empresa al pago de 2.652,65 € (2.411,50 € más el 10% € en concepto de intereses por mora).

Esta sentencia es firme.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Iltra. Sra. Magistrada que la suscribe, celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Buscándolas S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Casamayor Rivas.